

#### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

#### TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

# Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

### FIJACION EN LISTA

Demandado

SERVICIO NACIONAL DE

CLAUDIA MILENA BAEZA URBINA

APRENDIZAJE-SENA

TRASLADO No. 001

68001 23 33 000 Acción de Nulidad y

Derecho

2019 00002 **00** Restablecimiento del

68001 23 33 000 Electorales

2020 00193 **00** 

No. Proceso

Clase Proceso

Demandante

ELSA PATRICIA GOMEZ

ASOCIACION NACIONAL DE

EMPLEADOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

RIVERA

DICIEMBRE DE 2020.

Fecha: 13/01/2021			Página	1
	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
	Traslado DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL SENA EN VIRTUD DEL ART. 110 DEL CGP Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO 2 ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.	13/01/2021	13/01/2021	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
	Traslado POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA CARPETA DENOMINADA MEMORIAL 18-12-2020 PRUEBAS, QUE FUERON APORTADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP Y CON LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 04 DE	13/01/2021	13/01/2021	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

TRASLADO No. 001			Fecha: 13/01/2021			Página 2		
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 23 33 000 2020 01034 <b>00</b>	Revisión de Acuerdos	GOBERNADOR DE SANTANDER	ACUERDO Nº 018 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 Y EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DURANTE EL CUAL LA PROCURADORA DELEGADA ANTE LA CORPORACIÓN O CUALQUIER PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACUERDO DE LA REFERENCIA, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO PARRA-SANTANDER Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.	13/01/2021	26/01/2021	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO	

TRASLADO No. 001		Fecha: 13/01/2021	Página	3

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 01061 <b>0</b> 0		NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO	CRISTIAN FERNANDO TAVERA AMADO	Traslado Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de diez (10) días la REVISIÒN DE ACUERDO presentada por el MAURICIO AGUILAR HURTADO en calidad de GOBERNADOR DE SANTANDER, contra el ACUERDO ACMAS-002-007-2020 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, termino durante el cual el Procurador Delegado ante esta Corporación y cualquier otra persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo acusado y solicitar la práctica de pruebas.	13/01/2021	13/01/2021	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

# DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 13/01/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO